



Consejería de Justicia, Administración Local y
Función Pública
Dirección General de Planificación,
Modernización y Gestión de Fondos

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL PROYECTO DE OBRAS

EXPEDIENTE: CONTR 2023/322265 LOTE 2023/4187

OBJETO DEL CONTRATO: REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MARCO DE LOS FONDOS PIREP EN TRES SEDES JUDICIALES UBICADAS EN FUENGIROLA, GRANADA Y HUELVA. LOTE 1. SEDE JUDICIAL DE FUENGIROLA.

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación, y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 21 de junio de 2023 fue emitida Memoria Justificativa por la Dirección General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos donde se ponía de manifiesto la necesidad de iniciar un expediente de contratación para la redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud y Dirección Facultativa y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras de mejora de eficiencia energética en el marco de los fondos PIREP en la Sede Judicial de Fuengirola.

SEGUNDO.- Con fecha 7 de agosto de 2024 se recibe el Proyecto Básico y de Ejecución, con inclusión del correspondiente Estudio de Seguridad y Salud, redactado por la empresa QUARK ARQUITECTURA, S.L., cuyo responsable es Sayed Kusha Ghoreishi Karimi para la ejecución de la citada obra.

TERCERO.- Con fecha 14 de marzo de 2025 se informó favorablemente por la Oficina Técnica de Supervisión de Proyectos. En el citado informe, se recogen los siguientes datos resumen del proyecto:

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL	775.310,31 €
Gastos Generales (13%)	100.790,34 €
Beneficio Industrial (6%)	46.518,62 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN IVA EXCLUIDO	922.619,27 €
IVA (21%)	193.750,05 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	1.116.369,32 €
SUPERFICIE CONSTRUIDA ACTUACIÓN	2.282,04 m ²
DURACIÓN PREVISTA DE LAS OBRAS	6 MESES



MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ	18/03/2025	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwwQcIlVI35UzYXJ4gi0AttW5OP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma



PROPUESTA DE REVISIÓN DE PRECIOS

No procede

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

Grupo C Categoría 4

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el artículo 131.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y dentro de las funciones que tiene atribuidas la Dirección General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos, están las referidas a las infraestructuras judiciales, según señala en su art. 10. a) el Decreto 190/2023, de 25 de julio, que modifica el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

RESUELVO

Aprobar el Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud de obras denominado: "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD DE LAS OBRAS DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL MARCO DE LOS FONDOS PIREP EN LA SEDE JUDICIAL DE FUENGIROLA, MÁLAGA".

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica,

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN DE FONDOS

Fdo.: María del Carmen Navarro Cruz

	MARIA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ	18/03/2025	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwwQcilVI35UzYXJ4gi0AttW5OP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	